OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

6055

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2011, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se dispone la remisión del expediente administrativo relativo al procedimiento ordinario número 1902/11 y se emplaza a los posibles interesados.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ha sido requerida la remisión del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 1902/11, interpuesto contra la Orden de 23 de mayo de 2011 del Departamento de Justicia y Administración Pública, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Acuerdo de 14 de marzo de 2011, del Tribunal Calificador de los procesos selectivos convocados por Orden de 16 de abril de 2010 de la Consejera de Justicia y Administración Pública, para el ingreso como personal funcionario de carrera al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, redactado por la Ley 29/1998, de 13 de julio.

RESUELVO:

Primero.– Remitir el expediente administrativo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Segundo.– Emplazar a los posibles interesados en el referido expediente para que puedan comparecer en el plazo de nueve días ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y personarse como parte en el procedimiento ordinario 1902/11.

Tercero.– Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco y en los tablones de anuncios del Instituto Vasco de Administración Pública.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de noviembre de 2011.

La Directora del Instituto Vasco de Administración Pública,
MARIA ENCARNACIÓN ECHAZARRA HUGUET.